

CPEB CABAÑAQUINTA
OCTUBRE 2025

1. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

· Contexto:

El Centro presenta unas características especiales ya que consta de 2 edificios distintos (Infantil – Primaria y ESO) cuyos equipamientos e instalaciones son compartidas, en su mayoría, por profesores/as y alumnos/as de Infantil, Primaria y ESO. Esto, unido a que los tramos horarios son distintos para cada colectivo dificulta bastante el hecho de compartir recursos y coordinar actuaciones.

· Infraestructura:

El Centro presenta unas características especiales ya que consta de 2 edificios distintos (Infantil – Primaria y ESO) cuyos equipamientos e instalaciones son compartidas, en su mayoría, por profesores/as y alumnos/as de Infantil, Primaria y ESO. Esto, unido a que los tramos horarios son distintos para cada colectivo dificulta bastante el hecho de compartir recursos y coordinar actuaciones.

Disponemos de 2 Aulas de Informática:

- Informática_1: Utilizada prioritariamente por el alumnado de E. Infantil y E. Primaria.
- Aula Modelo (25): Utilizada por el alumnado de ESO.
- En el **Anexo I** figura un cuadro detallado del equipamiento informático relacionado con el Área Educativa (no figuran los equipos pertenecientes al Área Administrativa)

El estado de todos los dispositivos pertenecientes a equipos Mini Escuela 2.0 es obsoleto y en permanente estado de deterioro, dada la antigüedad de los mismos, por lo que son inoperantes para las nuevas tecnologías a aplicar en este curso en cuanto al uso de Office 365. (Teams en concreto), excepto 20 unidades Samsung.

En este sentido en cursos anteriores se adquirieron desde el centro 30 tablets Lenovo, 9 portátiles Lenovo que junto con 8 Ipads más, son los dispositivos que permitirán facilitar las herramientas hardware al alumnado que lo requiera. También se incorporan como dotación desde la consejería dentro del plan de Digitalización de centro del plan Redes, 10 Surface a disposición del alumnado, 7 convertibles Acer y 4 portátiles Dell, destinados a cesión de alumnado en brecha digital.

La dotación de equipos de aula también fue ampliada con 9 equipos de sobremesa que se instalan en aulas de Infantil, primaria y secundaria. Todo ello refuerza la dotación incorporada en cursos de pandemia.

Dentro del PROGRAMAS DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DIGITAL EN CENTROS EDUCATIVOS: EDUCA EN DIGITAL Y #ECODIGEDU se han instalado cinco puestos de docente entre primaria y secundaria pertenecientes al Lote 4.

Están previstas las actuaciones del Lote 1 (2 tablets para infantil) y Lote 2 (11 portátiles destinados al uso de alumnado vulnerable).

Para el Lote 3 se tiene previsto recibir 12 paneles digitales.

En el Anexo 1 del apartado 5c. ESCUELA 2.0 se hace referencia a la disposición de los dispositivos.

La **conectividad** en todo el centro se puede realizar con problemas, a una velocidad aceptable por cable y buena por wifi a la red Docencia. Algunos dispositivos obsoletos dan problemas de configuración y no se conectan vía wifi.

En cualquier caso, la forma de conexión a la red Docencia es poco práctica, ya que al tener que compartir

equipos los alumnos, se requiere de una autenticación que convierte el proceso en tedioso y es una pérdida de tiempo al no conectarse a la primera los equipos, eso cuando se consigue conectar.

Los **servicios digitales** utilizados en el centro son los siguientes:

TokApp, como medio de comunicación con las familias, Microsoft Outlook como correo corporativo, Microsoft Teams y Campus Aulas Virtuales.

Justificación del plan.

El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.

Aunque el proceso de desarrollo y difusión de tecnologías es imparable, parece que ya se han consolidado una serie de recursos, herramientas y servicios que permiten mejorar los procesos educativos, no solo los que ocurren en el aula, sino también todos aquellos que contribuyen a que los centros educativos cumplan con su función formativa. Teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, es necesario que abordemos la tecnología desde una perspectiva más global, mirando el centro como la unidad de transformación y diseñando planes de mejora que puedan ser desarrollados con el impulso del equipo directivo de un centro. El Marco de Competencia para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes nos permite hacer un análisis de la realidad de nuestros centros y diseñar un plan de acción desde esa perspectiva holística.

Proceso de elaboración.

Durante el proceso de elaboración se coordina el equipo directivo y las personas responsables de la implantación de las nuevas tecnologías en el centro.

Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro (y a la Programación Anual).

Dadas las características especiales de este curso académico, se antoja como esencial la contribución del Plan digital, teniendo en cuenta las tres situaciones posibles que se pueden dar durante el curso. En el caso de semipresencialidad y confinamiento de parte de alumnado, este plan de digitalización establece las pautas para una correcta transición a cada uno de los casos posibles.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

El análisis de situación del centro atenderá a las 3 dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg): pedagógica, tecnológica y organizativa.

El marco europeo propone un **análisis del centro basado en 7 elementos**: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración. Cada centro podrá añadir otros elementos adecuados a sus características específicas.

3. OBJETIVOS

1. Establecer espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
2. Establecer espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
3. Adaptación de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital.
4. Elaboración y difusión de los horarios.
5. Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.
6. Existencia de protocolos relativos a: gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento, así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.
7. Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg.
8. Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking.
9. Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.
10. Evaluación de la competencia digital (CD) del centro y del profesorado.
11. Presencia digital del centro.
12. Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.
13. Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.
14. Digitalización de documentos. Secretaría virtual.
15. Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.
16. Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa 19).
17. Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.
18. Debate y gobierno abierto.
19. Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.
20. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.
21. Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.
22. Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios.
23. Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
24. Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
25. Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
26. Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
27. Auto y coevaluación.
28. Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
29. Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
30. NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

4. ACTUACIONES

Las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto, establecen un Protocolo para prever el paso de situaciones de enseñanza presencial a enseñanza a distancia. En la concreción de las actuaciones se tienen en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro. Las actuaciones se agrupan en torno a los elementos del Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes:

o Infraestructura: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios.

Dotación tecnológica: Ya reflejada en el apartado Escuela 2.0 (Anexo 1)

La conectividad en todo el centro se puede realizar con problemas, a una velocidad aceptable por cable y buena por wifi a la red Docencia. Algunos dispositivos obsoletos dan problemas de configuración y no se conectan vía wifi.

En cualquier caso, la forma de conexión a la red Docencia es poco práctica, ya que al tener que compartir equipos los alumnos, se requiere de una autenticación que convierte el proceso en tedioso y es una pérdida de tiempo al no conectarse a la primera los equipos, eso cuando se consigue conectar.

Situación de los recursos de las familias/alumnado: En la evaluación inicial del curso se pasa un cuestionario a las familias para conocer la situación de los recursos tecnológicos que poseen en sus domicilios. De ese cuestionario extraemos la siguiente información:

EN ESO: 12 familias carecen o bien de dispositivo o de conexión a Internet.

EN PRIMARIA: 5 familias carecen o bien de dispositivo o de conexión a Internet.

o Liderazgo y gobernanza: Se implementarán medidas y protocolos con respecto a:

- Uso responsable de los equipos y dispositivos.
- Protección y seguridad en la red.
- Gestión de espacios y recursos.
- Incidencias y mantenimiento.
- Sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.
- Horarios.
- Gestiones internas.

o Aprendizaje y enseñanza:

Desde cada Ámbito o Departamento se establecen en las Programaciones didácticas las metodologías y estrategias didácticas planificando el desarrollo de la competencia digital del alumnado, teniendo en cuenta las competencias claves.

o Desarrollo profesional:

Como apoyo a la labor docente y relacionado con las nuevas tecnologías se crea un equipo en la aplicación Teams desde el cual se comparte contenido relacionado con las distintas plataformas a utilizar en caso de semipresencialidad o confinamiento por parte del alumnado. Así mismo, se fomentan las publicaciones de temas relacionados con el funcionamiento de distintos tipos de hardware compatible con dichas aplicaciones que se irá enriqueciendo a lo largo del curso.

También se fomentará la realización de cursos de formación específica en nuevas tecnologías en coordinación con el CPR para su realización por parte del personal docente. Se plantea un grupo de trabajo en el centro para el desarrollo de la competencia digital entre el profesorado del centro.

o **Contenidos:** Los contenidos son accesibles a los alumnos mediante varios recursos, como la plataforma de Oficce 365 de EDUCASTUR y como Recurso Educativo Abierto (REA), se utiliza la plataforma Campus Aulas Virtuales, bajo un entorno Moodle. Los dos medios son adaptados a distintos niveles de aprendizaje, tanto para primaria como para secundaria.

o Evaluación: aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, atendiendo a:

- A. Organización de centro
- B. Información y comunicación
- C. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

A. ORGANIZACIÓN DE CENTRO

ORGANIZACIÓN DE CENTRO			
OBJETIVOS – LÍNEA DE ACTUACIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital. Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje; tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal para el Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa. Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa y facilitan el uso y desempeño del alumnado en caso de depender exclusivamente del aprendizaje online. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma, especialmente durante la fase no presencial, facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.	1.a.1. Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.	1.b.1. Más de la mitad de las materias impartidas disponen de un espacio en un entorno virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.	1.c.1. Menos de la mitad de las materias impartidas disponen de un espacio en un entorno virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.
2. Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de	2.a.1. El concepto de espacio de aprendizaje abarca la práctica totalidad	2.b.1. Existen varios espacios de aprendizaje organizados en zonas	2.c.1. Hay al menos un espacio físico en el centro que permite optimizar el

tecnologías de aprendizaje digital. Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo para plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.	del Centro (zonas de uso común, pasillos, Biblioteca, etc), además de las aulas, o se dispone de varias aulas del futuro o semejante	diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc. (aula del futuro o semejante)	uso de tecnologías de aprendizaje digital (mobiliario desplazable, ordenadores u otro equipamiento informático, o hay espacios diferenciados según su función)
3. Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital (doble docencia, horarios consecutivos, horas de encuentro) Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezca el cambio y la mejora.	3.a.1. Prácticamente todo el profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.	3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.	3.c.1. Menos de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.
4. Elaboración y difusión de los horarios La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.	4.a.1. Los horarios y guardias del centro se generan mediante aplicación y la información está accesible para el profesorado y resto de la comunidad a través de Internet.	4.b.1. Los horarios se generan mediante una aplicación y la información resultante está accesible para el profesorado desde la red del centro.	4.c.1. La información sobre horarios está disponible en formato digital y accesible para el profesorado desde los ordenadores del centro.
5. Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.	5.a.1. La guía está disponible desde Internet y es pública. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.	5.b.1. La guía está disponible desde la red del centro. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas que garantizan la prolongación de la vida útil de los dispositivos.	5.c.1. No existe guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos ni sistema de préstamo en caso de necesidad, o solo está disponible en soporte papel, incluyendo al menos buenas prácticas para la prolongación de vida útil de los dispositivos

La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Régimen Interno. Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.			
6. Existencia de protocolos relativos a: gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento, así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital. Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y para su continuidad en caso de cese de la actividad educativa presencial; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone. Los aspectos recogidos en el apartado 6.3 deben incluirse en el Plan de Contingencia del centro.	6.a.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.	6.b.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de una aplicación informática accesible por la red del centro.	6.c.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.
	6.a.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de una aplicación accesible desde cualquier dispositivo.	6.b.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de una aplicación informática accesible por red de centro.	6.c.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o papel.
	6.a.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencial: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc.	6.b.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencial, pero no contempla todos los aspectos: identificación de las necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación ad-hoc.	6.c.3. No existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencial, pero no contempla todos los aspectos: identificación de las necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación ad-hoc.
	6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.	6.b.4. El coste de mantenimiento NO aparece como gasto específico en los presupuestos anuales, pero se plantea incluirlo en el próximo ejercicio económico.	6.c.4. El coste de mantenimiento NO aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.
7. Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg (Organizaciones Educativas)	7.a.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital	7.b.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el	7.c.1. NO existe un plan de formación para el desarrollo de la

Digitalmente Competentes), DigCompEdu (Competencia Digital Docente) y Digcomp (Competencia Digital Ciudadana) Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente. Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado.	en el Plan Anual, incluyendo acciones de formación para el profesorado, personal no docente y familias.	Plan de Centro, incluyendo acciones de formación para las familias.	competencia digital (profesorado, personal no docente, familias, etc) en el Plan de Centro.
	7.a.2. La práctica totalidad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.	7.b.2. Más de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.	7.c.2. Menos de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.
	7.a.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que habitualmente se consulta y participa en la formación.	7.b.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que ocasionalmente se consulta y participa en la formación.	7.c.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que NO se consulta NI participa en la formación.
8. Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red). Los aspectos expresados en este ítem deben quedar recogidos en el Proyecto de centro, como parte de sus señas de identidad y de organización para la docencia online para incluir en el Plan de Contingencia. Retratan a un centro abierto y con capacidad de respuesta, que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con un equipo dinamizador que cumple eficazmente su función.	8.a.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación se contemplan acciones coordinadas encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.	8.b.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.	8.c.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación NO se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.
	8.a.2. Se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos.	8.b.2. NO se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos, pero se tiene en proyecto hacerlo.	8.c.2. NO se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos.
	8.a.3. El Equipo de Coordinación dinamiza y extiende habitualmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.	8.b.3. El Equipo de Coordinación dinamiza y extiende ocasionalmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.	8.c.3. El Equipo de Coordinación no dinamiza ni extiende la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.
	8.a.4. El centro participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.	8.b.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación, pero tiene previsto hacerlo	8.c.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.
	8.a.5. El centro organiza y/o participa en actividades y eventos de	8.b.5. El centro NO organiza, aunque participa en actividades y eventos de	8.c.5. El centro NO organiza NI participa en actividades y eventos de

	intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.	intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.	intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.
	8.a.6. Prácticamente la totalidad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).	8.b.6. Más de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).	8.c.6. Menos de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).
9. Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación Estas herramientas, integradas en EDUCASTUR, respetan escrupulosamente los aspectos recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso de transformación digital, sobre todo en los ámbitos de Organización e Información y Comunicación, incluyéndolas como parte importante del Plan de Contingencia.	9.a.1. Prácticamente la totalidad del profesorado utiliza SAUCE, con el registro de ausencias y calificaciones trimestrales.	9.b.1. Más de la mitad del profesorado utiliza SAUCE, con el registro de ausencias y calificaciones trimestrales.	9.c.1. Menos de la mitad del profesorado utiliza SAUCE, con el registro de ausencias y calificaciones trimestrales.
	9.a.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula y se aplica o se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.	9.b.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula, pero NO se aplica o NO se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.	9.c.2. Se desconoce la existencia del sobre virtual de matrícula y su disponibilidad.
	9.a.3. Se usan habitualmente las funcionalidades de SAUCE (mensajería, observaciones compartidas...).	9.b.3. Se usan ocasionalmente las funcionalidades de SAUCE (mensajería, observaciones compartidas...).	9.c.3. Prácticamente no se usan las funcionalidades de SAUCE (mensajería, observaciones compartidas...).
10. Evaluación de la competencia digital (CD) del centro y del profesorado Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes. Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.	10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada.	10.b.1. La Rúbrica se ha cumplimentado anteriormente como parte del Plan de Digitalización.	10.c.1. NO se ha utilizado con anterioridad la Rúbrica para evaluar el centro como organización digitalmente competente.
	10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.	10.b.2. NO se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación, pero se proyecta hacerlo el próximo curso.	10.c.2. NO se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.

Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.			
--	--	--	--

B. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
OBJETIVOS - LÍNEA DE ACTUACIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO
11. Presencia digital del centro. Las múltiples opciones existentes permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características. Resulta fundamental para mantener a la comunidad educativa informada online, sobre todo en períodos en los que no es posible hacerlo de manera presencial. Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.	11.a.1. El centro dispone de web actualizada y blogs educativos dinámicos en los que participa activamente el alumnado.	11.b.1. El centro dispone de web actualizada o blogs educativos en los que podría participar el alumnado.	11.c.1. El centro dispone de web escasamente actualizada. No cuenta con blogs educativos.
	11.a.2. El centro participa en las redes sociales con cuentas corporativas casi a diario.	11.b.2. El centro participa en las redes sociales con cuentas corporativas ocasionalmente.	11.c.2. El centro no dispone de cuentas corporativas en redes sociales.
	11.a.3. La comunidad educativa interviene mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma habitual.	11.b.3. La comunidad educativa participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma regular.	11.c.3. La comunidad educativa no participa o lo hace escasamente en los medios digitales de difusión del centro.
	11.a.4. Existe un equipo de Community Manager (CM) que dinamiza la presencia del centro en las redes sociales y sigue normas establecidas para las publicaciones.	11.b.4. La figura de Community Manager (CM) es unipersonal.	11.c.4. NO existe la figura de Community Manager (CM) en el centro.
	11.a.5. Hay establecidos criterios y normas aplicables a las publicaciones en las	11.b.5. Se han establecido criterios o normas para la publicación de contenidos en las	11.c.5. NO se han establecido criterios ni normas para la publicación de

	redes sociales del centro.	redes sociales del centro.	contenidos en las redes sociales del centro.
12. Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular. Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.	12.a.1. El centro participa de forma habitual en las redes sociales publicando los logros del alumnado.	12.b.1. El centro participa de forma regular en las redes sociales publicando los logros del alumnado.	12.c.1. El centro participa de forma ocasional en las redes sociales publicando los logros del alumnado.
13. Digitalización de documentos. Secretaría virtual Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.	13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles para la comunidad educativa a través de Internet.	13.b.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles al profesorado a través de la red del centro.	13.c.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados, y son accesibles al profesorado desde dispositivos locales o en papel.
	13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran.	13.b.2. Pueden descargarse los documentos para su cumplimentación.	13.c.2. Los documentos que deban ser cumplimentados solo están disponibles en soporte papel.
	13.a.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para la comunidad educativa a través de Internet, teniendo en cuenta la normativa acerca de Protección de datos.	13.b.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en la red del centro.	13.c.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en soporte papel.
	13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en SAUCE, utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo	13.b.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en SAUCE, que coexisten con el soporte papel.	13.c.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado no se validan para que estén accesibles desde SAUCE, notificándose exclusivamente en soporte papel

	exprese.		(boletines).
14. Digitalización comunicaciones internas. La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo, favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella. Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial.	14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.	14.b.1. Más de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados 17) para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.	14.c.1. Menos de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados 17) para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.
	14.a.2. Las familias acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.	14.b.2. Las familias acceden ocasionalmente y con escasa eficacia a la información, de forma que no predomina este sistema, aunque existe.	14.c.2. Las familias no acceden a la información, ni usan estos medios para la comunicación.
	14.a.3. La práctica totalidad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades del correo electrónico corporativo.	14.b.3. Más de la mitad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades del correo electrónico corporativo.	14.c.3. Menos de la mitad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades del correo electrónico corporativo.
15. Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital. El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias	15.a.1. El centro participa (y organiza, en su caso) con frecuencia en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.	15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos.	15.c.1. El centro no organiza ni participa en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.
	15.a.2. La participación de la comunidad educativa del centro es significativa.	15.b.2. La participación de la comunidad educativa del centro NO es significativa.	15.c.2. No hay participación de la comunidad educativa.
16. Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa			16.c.1. No existe interacción con estas

Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.	16.a.1. Se produce con frecuencia	16.b.1. Se produce ocasionalmente	Plataformas
17. Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias. La generalización del uso de TOKAPP por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.	17.a.1. La práctica totalidad de la comunidad educativa utiliza TOKAPP	17.b.1. Más de la mitad de la comunidad educativa utiliza TOKAPP	17.c.1. Menos de la mitad de la comunidad educativa utiliza TOKAPP.
	17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas).	17.b.2. Se usan ocasionalmente otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas...).	17.c.2. No se usan otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas...).
18 Debate y gobierno abierto. La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.	18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.	18.b.1. La comunidad es informada pero NO consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.	18.c.1. La comunidad NO es informada NI consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

C. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
OBJETIVOS- LÍNEA DE ACTUACIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO
19. Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías. El cambio de paradigma educativo pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable. Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.	19.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).	19.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).	19.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).
	19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente.	19.b.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodologías y las aplica de manera arbitraria.	19.c.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodologías y no las aplica.
	19.a.3. Se trabaja con tareas integradas competenciales frecuentemente.	19.b.3. Se trabaja con tareas integradas competenciales ocasionalmente.	19.c.3. No se trabaja con tareas integradas competenciales.
20. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje. Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado. Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y	20.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.	20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.	20.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las TIC, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.
	20.a.2. Se combina con metodologías activas habitualmente.	20.b.2. Se combina con metodologías activas ocasionalmente.	20.c.2. Se combina con metodologías activas raramente.

accesibles.			
21. Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje. Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general. Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial. También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).	21.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias digitales que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad, libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.	21.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias digitales que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad 22), libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.	21.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias didácticas que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad 22), libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.
	21.a.2. Se usan habitualmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).	21.b.2. Se usan ocasionalmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).	21.c.2. No es significativo el uso de recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).
22. Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto. Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite.	22.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA.	22.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA (29).	22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA.
	22.a.2. El profesorado hace uso de REA con frecuencia, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.	22.b.2. El profesorado hace uso de REA ocasionalmente, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.	22.c.2. El profesorado NO hace uso prácticamente de REA.
	22.a.3. El profesorado accede con frecuencia a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de	22.b.3. El profesorado accede ocasionalmente a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web	22.c.3. El profesorado NO accede a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje , Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de

	Alejandro, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).	de centro, sitios webs docentes, etc).	centro, sitios webs docentes, etc).
23. Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA , cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.	23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples formas de representación (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados.	23.b.1. Se hace al alumnado una oferta limitada de formas de representación.	23.c.1. Los contenidos tratados se ofrecen en una única forma de representación.
	23.a.2. Se ofrece al alumnado múltiples formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.	23.b.2. Se hace al alumnado una oferta limitada de formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.	23.c.2. La forma de acción y expresión suele ser prácticamente única (mediante tareas o pruebas escritas).
	23.a.3. Se proporciona al alumnado múltiples formas de implicación que mantengan su motivación y participación	23.b.3. Las formas de implicación proporcionada al alumnado es limitada.	23.c.3. La forma de implicación ofrecida al alumnado es prácticamente única.
24. Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea. Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de la competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.	24.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.	24.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.	24.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.
25. Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital. Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos de la competencia digital (CD) resulta básico para su desarrollo. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias,	25.a.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por la mayoría de la comunidad educativa.	25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.	25.c.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son prácticamente desconocidas para la comunidad educativa.

etc).			
26. Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo. Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de noprocesualidad. Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.	26.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.	26.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.	26.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.
27. Auto y coevaluación. El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo. En un escenario no presencial, de cara al plan de contingencia, hay que privilegiar (en las etapas que sean posibles), la autoevaluación con referentes claros, entendiendo la evaluación como forma de aprendizaje y de desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía del alumnado.	27.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portafolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.	27.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portafolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.	27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portafolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.
28. Desarrollo de destrezas sociales y emocionales. El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).	28.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.	28.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.	28.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.

29. Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje. El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).	29.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.	29.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.	29.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.
30. NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado. Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online. El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.	30.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.	30.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.	30.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.

o Redes de apoyo y colaboración: Se impulsará la participación del profesorado en redes docentes y de centros educativos. Se promoverá una alfabetización digital y de apoyo a las familias, así como la cooperación con entidades del entorno, si fuera posible.

5. PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS

El Plan de Digitalización es un proyecto ambicioso, por lo que la temporalización se desarrollará, de manera progresiva, en varios cursos académicos para alcanzar los objetivos de digitalización del centro. Creemos que es importante planificar unos plazos razonables para que las actuaciones tengan un impacto positivo tanto en la organización del centro como en el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado. Será una planificación flexible para poder adaptarla a las necesidades del colegio.

6. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PLATAFORMAS, SERVICIOS Y APPS.

Los equipos directivos, profesorado, personal administrativo y auxiliar de los centros educativos en el ejercicio de sus funciones y tareas necesitan tratar datos de carácter personal del alumnado y de sus familiares, lo que deberán realizar con la debida diligencia y respeto a su privacidad e intimidad, teniendo presente el interés y la protección de los menores.

Las Administraciones y los centros educativos son los responsables del tratamiento de los datos y deben formar sobre sus principios básicos y cómo hacerlo correctamente.

En todo caso, para la revisión de los protocolos y servicios utilizados en el centro educativo, deberán seguirse las sugerencias y orientaciones que aporta la AEPD, quien hace constar un decálogo de orientaciones y sugerencias en este sentido:

- Los centros educativos deben velar por que la incorporación de las tecnologías en las aulas se realice respetando el derecho a la protección de datos de aquellos cuya información personal se trata.
- Los centros deben utilizar únicamente aquellas aplicaciones que ofrezcan información claramente definida sobre quién trata los datos, para qué y con qué finalidad, así como dónde se almacenan, el tiempo que se guardan y las medidas de seguridad.
- La política de seguridad de los centros debe incluir las aplicaciones utilizadas y el profesorado debe solicitar autorización para su uso al centro, el cual debe hacer una evaluación de la aplicación en materia de seguridad de la información. Deben establecerse procedimientos que obliguen a solicitar la autorización del centro para el uso de estas aplicaciones.
- Los centros deben informar de manera sencilla y transparente a las familias o tutores sobre la utilización de la tecnología en las aulas, así como de las apps que utilicen para tratar datos personales del alumnado.
- Las aplicaciones utilizadas deben permitir el control por parte de los tutores y las tutoras o profesorado de los contenidos subidos por los y las menores, y en especial de los contenidos multimedia.
- Debe tenerse especial cuidado con la publicación de fotografías o vídeos de alumnado facilitados por terceros, tales como otro alumnado o profesorado.
- Deben establecerse programas informativos de concienciación para profesorado y alumnado sobre protección de datos y la importancia del uso correcto de aplicaciones, sobre todo en lo concerniente a la publicación de imágenes y vídeos, configuración de opciones de privacidad o uso de contraseñas robustas, entre otros.
- Al utilizar sistemas de almacenamiento en nube se debe evitar incluir especialmente datos de salud, contraseñas, datos bancarios o material audiovisual de contenido sensible.

- Cuando exista en el centro una plataforma educativa que permita la interacción entre el alumnado, y entre este y el profesorado, se aconseja que se prime su utilización para este fin, sin establecer mecanismos de comunicación adicionales.

Para los casos de tratamientos especiales de datos que puedan suponer un mayor riesgo, tal como el reconocimiento facial de menores de edad, el centro docente debe obtener el consentimiento expreso del alumnado (si son mayores de 14 años) o de las familias o tutores (si son menores de 14 años) y asegurarse de la finalidad para la que se utilizan.

Se consideran aplicaciones *externas o de terceros* todas aquellas que no son proporcionadas directamente a los centros educativos por la Consejería de Educación y por la Consejería competente en materia de gestión de los sistemas de información corporativos del Gobierno del Principado de Asturias. Las proporcionadas directamente se conocen en este informe como *institucionales o corporativas*.

Las aplicaciones externas están realizadas por terceros ajenos a la Consejería de Educación. La Consejería no pone a disposición, ni siquiera recomienda, el uso de aplicaciones de terceros. Pero tal como se recoge en el apartado anterior, en ningún caso se prohíbe directamente su uso. Cada una de ellas debe ser analizada bajo las premisas indicadas y actuar en consecuencia. El centro y el profesorado que las utilizan son responsables de los datos suministrados a estas aplicaciones, y deberán seguir escrupulosamente la normativa vigente sobre protección de datos.

Los centros y el profesorado emplearán preferiblemente los servicios educativos en línea que proporciona la Consejería de Educación, desde el correo institucional y las aplicaciones en la nube de Microsoft 365, hasta las Aulas virtuales o el portal de webs de centros (alojaweb), entre otros, que constituyen un marco institucional y seguro.

En cuanto a las aplicaciones externas y tras realizar la evaluación de las mismas, se detallan a continuación las aplicaciones permitidas en el centro ateniéndose a almacenamiento de datos, entornos de aprendizaje, redes sociales, correos electrónicos y mensajería instantánea.

Almacenamiento de datos

Aplicación	Tipo	Alternativa corporativa	Se permite su uso.
Additio	Organizador docente	No existe	SI
iDoceo	Organizador docente	No existe	SI
Evernote	Bloc de notas	OneNote Microsoft 365 Educación	Sustituir
Apple Notas	Bloc de notas	OneNote Microsoft 365 Educación	Sustituir
Google Keep	Bloc de notas	OneNote Microsoft 365 Educación	Sustituir
SlideShare	Presentaciones	Sway y PowerPoint Microsoft 365 Educación	Sustituir
Kahoot	Gamificación	No existe como tal. Parcialmente cubierta con Forms Microsoft 365 Educación	SI

Mindomo	Mapas conceptuales	Visio y Whiteboard Microsoft 365 Educación	Sustituir
Pixton	Cómics	No existe	SI
Flipgrid.	Video conversación	Parcialmente cubierta con Stream Microsoft 365 Educación	SI

Entornos de aprendizaje.

Aplicación	Tipo	Alternativa corporativa	Se permite su uso.
Moodle	LMS	Educastur Aulas Virtuales Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir
Edmodo	LMS	Educastur Aulas Virtuales Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir
Google Classroom	LMS	Educastur Aulas Virtuales Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir

Herramientas de almacenamiento en nube.

Aplicación	Tipo	Alternativa corporativa	Uso permitido
Dropbox	Almacenamiento archivos	OneDrive Microsoft 365 Educación	Sustituir
Google Drive	Almacenamiento archivos	OneDrive Microsoft 365 Educación	Sustituir
iCloud	Almacenamiento archivos	OneDrive Microsoft 365 Educación	Sustituir
Google Fotos	Almacenamiento fotografías	OneDrive/Sway Microsoft 365 Educación	Sustituir
iCloud Fotos	Almacenamiento fotografías	OneDrive/Sway Microsoft 365 Educación	Sustituir
Flickr	Almacenamiento fotografías	OneDrive/Sway Microsoft 365 Educación	Sustituir
YouTube	Almacenamiento vídeos	Stream Microsoft 365 Educación	Sustituir

Redes sociales.

Aplicación	Tipo	Alternativa corporativa	Uso permitido
------------	------	-------------------------	---------------

Facebook	Red social	No existe como entorno abierto	SI
Twitter	Red social	No existe como entorno abierto	SI
Instagram	Red social	No existe como entorno abierto.	SI

Correo electrónico.

Aplicación	Tipo	Alternativa corporativa	Uso permitido
gmail.com	Correo electrónico	Outlook Microsoft 365 Educación	Sustituir
outlook.es outlook.com hotmail.com	Correo electrónico	Outlook Microsoft 365 Educación	Sustituir
icloud.com me.com	Correo electrónico	Outlook Microsoft 365 Educación	Sustituir
yahoo.com yahoo.es	Correo electrónico	Outlook Microsoft 365 Educación	Sustituir

Mensajería instantánea.

Aplicación	Tipo	Alternativa corporativa	Uso permitido
WhatsApp	Mensajería	Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir
Telegram	Mensajería	Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir
Hangouts	Mensajería	Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir
Skype	Mensajería	Teams Microsoft 365 Educación	Sustituir
TokApp School	Notificación escolar	No existe	SI

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del plan está recogida en el apartado evaluación del punto 4 Actuaciones del centro. Cuenta con tres grados de consecución de los objetivos. Se revisará trimestralmente con el fin de poder hacer los ajustes necesarios. A final de curso se realizará una evaluación exhaustiva en función de los resultados obtenidos, para poder hacer propuestas de mejora de cara al siguiente curso. Se utilizará la herramienta SELFIE, con una cadencia al menos bienal que dará pie a la revisión y actualización del Plan Digital de Centro.